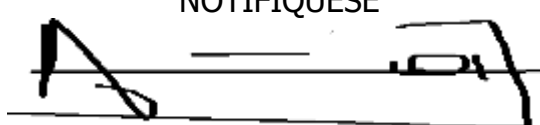


Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022)

Acción	Ejecutivo hipotecario
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Juan Guillermo Duque Cadavid
Radicado	05154 31 12 001 2019 00008 00
Asunto	Incorpora escrito Remite oficio al apoderado ejecutante

De cara a lo manifestado por la apoderada de la entidad bancaria ejecutante, en el escrito que antecede, se dispone incorporar el escrito al expediente, y previo a correr traslado de los avalúos aportados, se dispone remitir al correo electrónico de la apoderada lecheverriabogados@gmail.com, el oficio No. 154 obrante en el numeral 20 del expediente, para su diligenciamiento ante Catastro Departamental. Por secretaria, procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e985b52f1526f6cac65c11b494d2fd553e58
82a4ebcbb3188c375cce05591c33

Documento generado en 01/04/2022 06:04:42 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL:
[https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co
/FirmaElectronica](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)**